

Guatemala, 31 de enero de 2,014

Señor  
Francisco Javier Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 338-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 33-2014, correspondiente al período del 02 al 31 de enero del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B No. 00017,

ACTIVIDADES REALIZADAS:

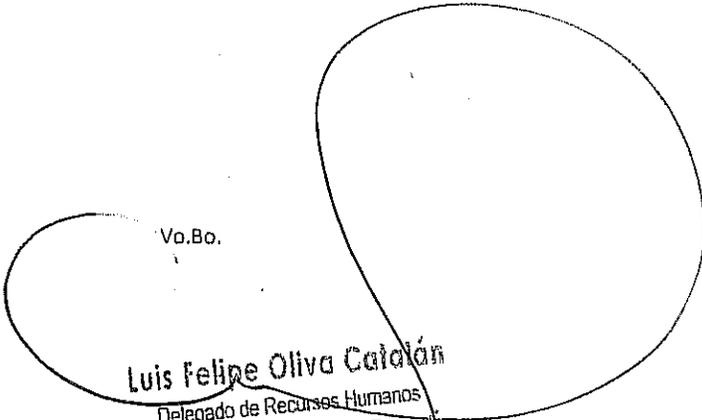
1. Brindar Asesoría al personal que cesa labores en lo que respecta a los procedimientos sobre el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones.
2. Integración de expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para este Viceministerio del Deporte y la Recreación.
3. Coordinar con las unidades administrativas (Delegación de Recursos Humanos, Departamento financiero, Sección de Inventarios, Delegación de Sistemas Informáticos, Dirección de Auditoría Interna y Sección de Servicios Generales) la emisión de finiquitos o solvencias laborales para proceder con la liquidación de prestaciones laborales e indemnización.
4. Elaboración y revisión de cálculos de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para el Viceministerio del Deporte y la Recreación.
5. Coordinar con el Departamento Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, las revisiones y vistos buenos de los cálculos realizados para el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones
6. Controlar el uso del correlativo de las liquidaciones de prestaciones e indemnizaciones.
7. Apoyo en integración de expedientes 029 para pago.

RESULTADOS OBTENIDOS

8. Mantener a las personas informadas sobre sus procesos de pagos de prestaciones e indemnizaciones.
9. Retroalimentar el informe de casos, para dar una respuesta rápida de procesos de pagos de prestaciones.
10. Colaboración con agilizar los trámites de expedientes 029, integrando papelería faltantes.
11. Agilizar la integración de los nuevos expedientes de personas con contratos recién rescindidos.

  
Angélica María Aguilar

Vo.Bo.

  
Luis Felipe Oliva Catalán  
Delegado de Recursos Humanos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

Angélica María Aguilar

ANGELICA MARIA AGUILAR  
11 Avenida 20-27 Zona 5 Fuentes del Valle II  
Villa Nueva, Guatemala.

NIT.: 1216464-K

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE Serie B

Nº 00017

| DIA   | MES                                      | AÑO               |
|---|--|-------------------|
| 31  | ENERO                                    | 2014              |
| SEÑOR: Dirección General del Deporte y la Recreación      |  |                   |
| DIRECCION: Av. 12 y 6ta. Calle 21 Zona 17 NIT.: 1289993-3 |  |                   |
| CANT.   | DESCRIPCION                              | VALOR             |
|   | Honorarios por Servicios Técnicos Supp-  | 37741.94          |
| Cancelado   | según contrato suscrito al Periodo       |                   |
|   | del 02 al 31 de enero de 2014.           |                   |
|   | Según Contrato Administrativo No. 33-001 |                   |
|   | y Acuerdo Ministerial No. 33-2014.       |                   |
|   | Angélica Aguilar                         |                   |
|   | Siete mil setecientos cuarenta           |                   |
|   | y uno quetzales con 94/100               |                   |
| NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL                        |  | TOTAL Q. 7,741.94 |

IMPRESOS SAN CARLOS NIT.: 534454-9 del 001 al 100.  
Aut. Según Resolución No. 2012-5-798-118 del 04/06/2012.

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Contabilidad